



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
JUAN PABLO TAPIA PONCE.

ALGARROBO, 23 DIC 2021

DECRETO N° 2505



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
7. D.A. 0313 de Fecha 12.02.2021 Adjudica Licitación Pública ID 2688-7-LE21, "Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Imprenta"
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 375 de fecha 22.12.2021
9. D.A. N° 1924 De Fecha 05.10.2021, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 4374 de fecha 22.12.2021, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere la prórroga de Contrato de Suministro de Materiales de Imprenta.
- Que la nueva licitación se encuentra Publicada en Portal mercado Publico, mediante Id 2688-46-Le21
- Que solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de Licitación y que por el monto de la prórroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Artículo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- Autorícese la Prorroga Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Imprenta con el Proveedor Juan Pablo Tapia Ponce., Rut 15.078.171-k, para la Adquisición de Formularios para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Emitase Órdenes de Compra para la adquisición de Formularios de Imprenta según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$1.000.000 (Un Millón de pesos) Con Impuesto.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/MCGB/U C/DVD /rpes
 DISTRIBUCIÓN:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 23 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 24 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°